

DECRETO N° 3381.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
agosto del año dos mil dieciséis.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario